CIUDAD REAL

Febrero 4 Jueves Año 1915

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN — DOS EDICIONES DIARIAS

AÑO V.—NÚM. 1.224

Redacción, Administración y Talleres: LIBERTAD, NÚM. 4
Apartado núm. 15.—Teléfono núm. 95
No se devuelven los originales

Franqueo concertado

Sección de primera Enseñanza

Justa reivindicación

Al fin se impone lo que es justo y las pretensiones que no tienen fundamento, ni razón de ser, ni siquiera pretexto que las autorice, cesan en el momento en que un hombre de buena voluntad, libre de pasiones y de recelos, fija su atención en el asunto que estuvo olvidado de sus antecesores, con ánimo de imprimir el sello de la equidad que marque una nueva y conveniente etapa á seguir por los que otro día pongan mano en las cosas sometidas á su dirección y á su estudio.

Todo el mundo sabe que de los organismos que intervienen en la enseñanza pública de España, ninguno estuvo, hasta ahora, más olvidado que las Secciones Administrativas, no obstante haberse demostrado que los servicios que prestan tienen una importancia tan grande como todos los demás que en la parte técnica se realizan en favor de la función cultural que corresponde al Estado.

Pues bien; desde los maestros á los catedráticos de Universidad, pasando por la Inspección de Enseñanza, los profesores de Escuelas Normales, especiales é Institutos, todos sin la menor excepción, recibieron del Estado el premio á que sus esfuerzos nobilísimos los recomendaban, y fuera bueno comparar, para convencerse de ello, las asignaciones que tenían antes, con las que hoy están dotados, muy superiores á aquéllas, aunque no todo lo que merecen sus loables trabajos en pró del adelanto educativo de España.

Excepción única, en ese concierto de reivindicaciones, venían siendo los empleados de las Secciones Administrativas de primera enseñanza, que por tantas vicisitudes y vejaciones pasaron incluso por el despojo de sus más significados miembros de los cargos que habían obtenido al amparo de una ley; y no fué malo que, para compensar esa espoliación, se les concedió que pudieran hacer oposiciones á las plazas que venían desempeñando, siempre que estuvieran en posesión del título Superior ó Normal á cuyos ejercicios podían concurrir también los que estando adornados de ese requisito, disfrutasen sueldo inmediatamente inferior al de las vacantes.

Sabido es que fueron varios los interesados que no pudieron opositar; que algunos quedaron postergados á otros aspirantes y que los restantes tuvieron que arrostrar las incertidumbres de esos actos en que habían de probar una actitud ya de antiguo acreditada, con los sinsabores y trastornos que todo ello llevaba consigo.

Desde aquella fecha, inolvidable por lo infausta, la oposición ha venido siendo el procedimiento de entrada para desempeñar los cargos de jefes y de oficiales en las Secciones, con el aditamento de poseer título Superior ó Normal, que supone varios años de carrera; de donde se infiere que el Cuerpo Administrativo de la 1.ª Enseñanza, está integrado por un personal de probada aptitud, idóneo, inteligente y celoso, que no tiene nada que envidiar á los demás que constituyen la Administración pública, en los distintos ramos.

Largo sería el recuerdo de las disposiciones oficiales en que se ha ofrecido al personal de las Secciones remunerar su penosa labor y sacarle de la postergación censurable en que siempre se le tuvo, desde su creación, con el nombre de Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública, hasta la fecha. Y como obedeciendo á una misma consigna, al mismo principio de un olvido total de los servicios valiosos de tales empleados, las promesas no cristalizaron en la realidad y seguían disfrutando las arcáicas y miserables dotaciones que les asignaba la ley de 1857, mermadas con descuentos dobles que las reducían á las más mínima expresión.

Así y todo, el sufrido personal seguía soportando en silencio las desconsideraciones, de todo orden, de que se le hacía objeto, y cuando alguna vez se decidió á pedir que se aumentaran sus sueldos, la debilidad y el apocamiento eran la característica de sus demandas, como el que teme recibir la negativa ó como el que no confía en la justicia que le asiste, harto de llevar desengaños y decepciones.

A ello se debió el que tantas cuantas veces inició campañas en tal sentido dirigidas, sus escasas esperanzas vinieron abajo, dejando sedientos de pesimismo, todavía no extinguidos, en los individuos adscritos á las Secciones de 1.ª Enseñanza.

Pero vino el partido liberal y haciendo honor á compromisos adquiridos desde la *Gaceta* por su ilustre jefe el señor conde de Romanones, al tiempo de conceder ventajas económicas á inspectores y profesores de Normales é Institutos; se dedica también un recuerdo al personal de las Secciones, pero tan á última hora, con tantas trabas expresado y de forma tan desusada y poco práctica, que todos dudamos de que tuviese la necesaria eficacia para cristalizar en la suspirada realidad.

No nos dejará mentir la lectura del Real Decreto de 5 de Mayo de 1913, reorganizando las Secciones, que por cierto está vigente, desde que se promulgó, en todas sus partes, absolutamente en todas, menos en aquella que hacía referencia á la plantilla de los nuevos sueldos en la misma asignados, cuya implantación se hacía depender de conciertos con las diputaciones provinciales, que ni siquiera se preocuparon, en su inmensa mayoría, de responder á la excitación ministerial que se les dirigiera.

Y así estaban las cosas cuando se lleva al proyecto de presupuestos, vigente en el año de la fecha, un crédito de 60.000 pesetas para unificar el sueldo de los empleados de las Secciones; los diputados, comprendiendo la justificación de esa cifra, no se oponen á que se consigne y estamos seguros—así lo han dicho algunos colegas—que aunque hubiese sido la precisa para cumplir el R. D. de 5 de Mayo de 1913, también habría pasado.

Ello es que no había sino las 60.000 pesetas, con las cuales se han elevado á 1.500 pesetas los sueldos de 1.250; á 2.000 los de 1.750 y á 3.000 los de 2.750, que no se ajustaban á la escala legal; se ha creado la nueva categoría de 2.500 pesetas, para los oficiales, á la que han pasado los que percibían 2.000; decretándose, además, el ascenso de los jefes á 3.500, 4.000, 5.000 y 6.000 pesetas con arreglo al número en que venían figurando en el Escalafón de los de su clase, desapareciendo para siempre, las categorías por provincias, que no tenían razón de ser, y haciendo el sueldo personal, por cuyo medio—hasta ahora no implantado—todos los que presten servicios en esos organismos, al igual que ocurre con los maestros y los demás empleados del Estado, recibirán los aumentos correspondientes sin necesidad de moverse de los puntos en que residan.

Para que nada resulte completo y la natural alegría de los ascendidos tenga atenuaciones y y visibles dejos de contrariedad, se ha dado el caso de que todos los empleados que prestan servicio en las Secciones, han experimentado un aumento en sus haberes, con arreglo á las condiciones en que cada uno se encontraba en el Escalafón, excepción hecha de los antiguos oficiales con 1.500, que continuarán con ese mismo sueldo, por el olvido injustificado que de ellos han hecho los encargados de distribuir los referidos 6.000 pesetas.

La verdad que no se explica cómo haya podido prescindirse de tales funcionarios, al decretar la subida de todos los haberes, así porque son 74 los que se encuentran preteridos como por tratarse de unos empleados de mucha antigüedad y que han prestado servicios muy apreciables en esos organismos, además de que cuentan con bastante edad, muchos de ellos, condiciones que les recomendaban á un ascenso en su carrera, que se hubiera aplaudido por todos.

Nosotros esperamos que tal omisión se subsanen pronto y en esa dirección han de encaminarse nuestras gestiones.

No es lo hecho todo lo ofrecido, ni tampoco lo legislado en el Real decreto de que antes se hace mención, pero señala un paso de avance en las aspiraciones legítimas del personal de las Secciones y viene á reparar un olvido, censurable y una postergación lamentabilísima en que se toma á esos dignos empleados.

A los actuales ministro y director general de 1.ª Enseñanza—á éste de un modo especial y significado—así como á los Sres. Bergamín, conde de Bugallal y á cuantas personas han contribuido á elevar la consideración del personal de las Secciones Administrativas, deben éstos profundo reconocimiento y perdurable gratitud, que, á bien seguro, no les ha de faltar nunca; y todos los que estamos interesados en que la función cultural sea próspera á nuestra Patria, para su mayor gloria y explendor, debemos regocijarnos de que se hayan atendido las respetuosas demandas de tan dignos y sufridos funcionarios, cuyos servicios tienen un valor positivo y ponderable en la Administración de la Enseñanza pública.

Figuras de la guerra



GENERAL CUARTEL MAESTRE WILD VON HOHEMBORN, NUEVO MINISTRO DE LA GUERRA DE ALEMANIA

Los ferrocarriles secundarios

El señor ministro de Fomento ha leído en la sesión de anteayer del Senado un importante proyecto de ley, introduciendo reformas en la legislación de ferrocarriles secundarios.

Los ferrocarriles que hayan de ser auxiliados por el Estado, se clasificarán en secundarios y económicos.

A los primero (afluentes de la red general y de tráfico importante) se les concederá subvención fija por kilómetro hasta el 50 por 100 del capital de establecimiento, ó garantía de 5 por 100 de interés á esta capital.

El Gobierno decidirá una ú otra forma de auxilio á propuesta de los peticionarios.

A los segundos (de interés local y pequeño tráfico) se les concederá la subvención fija por kilómetro hasta el 50 por 100 del capital de establecimiento.

Cuando se conceda la garantía de interés, con las anualidades correspondientes podrán garantizar los concesionarios el pago de intereses y amortización de obligaciones.

También podrán obtener que el Estado, con cargo á las mismas anualidades, se encargue directamente del pago de intereses y amortización de una emisión de obligaciones hasta el 80 por 100 del capital de establecimiento de las líneas.

En el mismo caso, esto es, cuando se garantice el mínimo de interés, quedará á beneficio del concesionario la mitad de la diferencia que resulte entre los gastos reales de exportación y los deducidos de la ampliación de una fórmula. Además se otorgará al concesionario un 10 por 100 del producto líquido, como prima de estímulo por la exportación. Cuando los productos líquidos excedan del interés garantizado, el exceso, después de deducido el 10 por 100 de prima de explotación se repartirá entre el concesionario y el Estado, por partes iguales.

Los dueños de los proyectos que se tramiten sólo tendrán derecho al abono del importe de los mismos proyectos, que quedará á cargo de los concesionarios.

El ministro de Fomento tendrá el derecho de imponer tarifas especiales cuando garantice el mínimo de interés.

Podrá autorizarse en los ferrocarriles secundarios y económicos el empleo de material fijo y móvil, sobrante de otras líneas, por renovaciones realizadas en interés del mejor servicio público.

Cuando dos subastas de concesión resulten desiertas, podrá contratarse el establecimiento de una línea de automóviles, garantizando el 5 por 100 del capital de establecimiento, y comprometiendo cantidades para mejorar la conservación de las carreteras del Estado recorridas.

En caso de guerra, el Gobierno podrá disponer del material de estas líneas, previa indemnización.

Los concesionarios de los ferrocarriles secundarios con garantía de interés, actualmente en construcción, podrán acogerse á la nueva ley, aceptando como límite máximo de presupuesto de establecimiento por kilómetro 150.000 pesetas.

Los dueños de los proyectos de ferrocarriles de la misma clase, aprobados ó en tramitación, podrán gozar del mismo beneficio si aceptan las reformas que se les ordene en los proyectos.

JUSTA PROTESTA

El catedrático Sr. Fuset

Con motivo de las explicaciones contrarias al dogma católico dadas en la cátedra de Zoología de la Universidad de Barcelona por el profesor Sr. Fuset, ahora se ha estudiado su personalidad que resulta ser la de un hombre que quiere hacer méritos en el campo de los enemigos de la religión y del orden social.

No son nuevos sus ataques contra la Iglesia ni contra el dogma.

Descreído y despreocupado, en los días de Semana Santa suele llevar á alguno de sus alumnos á excursiones científicas en las que la promiscuación está á la orden del día.

Y la *Gaceta de Madrid* del 19 de Abril de 1910 inserta una Real orden suscrita precisamente por el señor conde de Romanones como ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. En dicha Real orden se le impuso el castigo de una amonestación—ligera fué la sanción—por sus explicaciones sobre materia religiosa en la cátedra de Historia Natural del Instituto de Palma de Mallorca.

¿Se aplicará ahora la ley al Sr. Fuset? Porque para algo se escribió en nuestro Codigo Penal del año 1870 el artículo 240 que en su número 3.° castiga con las penas de prisión correccional, en sus grados medio y máximo y multa de doscientas cincuenta á dos mil quinientas pesetas, á quien escarneciere públicamente algunos de los dogmas ó ceremonias de cualquiera religión que tenga pros litros en España, siendo de observar que el carácter de catedrático en el autor, constituiría en nuestro caso la circunstancia agravante que señala el número 11 del artículo 10 del mismo cuerpo legal.

Flojos y sueltos andan los resortes de la autoridad y el respeto debido á las leyes, pero es indudable que aún mucho podría hacerse si con equidad y justicia se ejercitaran las acciones que nacen de los preceptos vigentes.

Entre tanto la protesta sigue vigorosa, entusiasta, unánime. Y ya no es solo el pueblo católico de Barcelona sino España entera quien pide que se elimine de la enseñanza oficial en justa aplicación de las leyes vigentes el profesor que se permite tales atrocidades.



EL BARÓN STEPHAW BUSIAW DE RAJECZ, SUCESOR DEL CONDE BERCHTOLD EN EL MINISTERIO AUSTRO HÚNGARO DE ASUNTOS EXTERIORES.

CRÓNICA

Un nuevo delito

Nuevamente se han ocupado nuestros legisladores del problema de la misericordia. Se ha hablado muy seriamente de reprimir la mendicidad.

¡Reprimir!

Siempre me ha chocado esta palabra. Y es que, por lo general, cuando oigo á elevados próceres hablar de la mendicidad, lo hacen en un tono que suena á *criminalidad*. De algún tiempo á esta parte, contagiados los hombres modernos de positivismo, miran al pobre con mal disimulado encono; parece como si el necesitado fuera un intruso venido de otro planeta con el exclusivo propósito de agriar las digestiones de los afortunados con el espectáculo de sus harapos y de sus lacerías y las molestias de sus súplicas.

Se ha llegado á creer que son seres de otra casta, y que además son culpables, casi malditos, dignos, no sólo de sufrir miserias sino castigos mayores, por el inmenso delito de perturbar la armonía de nuestras suaves costumbres y poner una sarcástica nota discordante en medio del lujo y esplendor de la vida moderna.

Recuerdo que no ha muchos años se implantó en una populosa capital española (cuyo nombre no hace al caso) una asociación llamada de Caridad... (¡oh, que mal le cuadraba el nombre!) para *reprimir* la mendicidad. Las autoridades tomaron con calor el asunto. Se dedicaron por algún tiempo con verdadero encarnizamiento á la caza y captura del mendigo, como si se tratara de animales dañinos á los que había que aniquilar.

Los agentes de orden público—tan tolerantes de suyo con rateros y gente maleante—desplegaron una actividad inaudita en la persecución del pordiosero.

Yo vi en una ocasión dar caza á un mendigo en el interior de un templo.

Se cometieron verdaderas crueldades. Los mendigos cogidos «infragranti» *delito* de pedir limosna, eran llevados *presos* á una especie de lazaretos é instalados en un almacén inhabitable. Allí permanecían detenidos tres días. Durante este tiempo vivían en revuelta confusión niños y viejos, hombres y mujeres, por cierto que no salía muy bien parada la moralidad con tal mezcolanza.

No se *reprimió* con estos rigores la mendicidad; como no había dinero suficiente para mantener á todos los mendigos de la población, se comprendió, aunque tarde, lo absurdo del sistema; pero ¡qué diantre! en aquellos primeros *fervores* de la persecución la burguesía positivista, la «gente da bien»—como ahora se dice—pudo mostrar los delicados sentimientos que atesoraban sus corazones para con sus *hermanos* los pobres.

***

Y bien: dado nuestro actual estado social, dada nuestra desequilibrada vida en que aún está por resolver el principal problema; en que á menudo se da el caso de hombres jóvenes y laboriosos que quieren trabajar y no encuentran dónde; en ciudades donde los «sin trabajo» aumentan cada día y la emigración es una llaga que corroe las entrañas ¿puede considerarse como *delito* pedir un pedazo de pan?...

¿En virtud de qué derecho se prohibe al hombre que tiene hambre y no encuentra trabajo, que *pida*?

Pedir... ó robar, son las dos sendas que se abren á su paso; ¿es que se prefiere la segunda?

Claro que no debía existir la mendicidad en una sociedad cristiana y civilizada; pero no es *ese* el camino de resolver el problema.

El verdadero camino está en *reprimir* ese espíritu pagano *positivista* y egoísta de nuestras clases acomodadas. En recordar que, sobre todo, son cristianos y en no olvidar en ningún momento la sublime significación que ostenta un pobre en la ley divina que profesamos.

LUIS LEÓN.

DE LA GUERRA EUROPEA

El gran crimen

Bajo este título publica D. Jaime Puig y Verdaguer en un periódico de Guayaquil (Ecuador) las siguientes consideraciones:

Ya no es el Transvaal, ni el Estado de Orange, ya no son los inocentes boers los que han cometido el pecado de nacer en un suelo de oro y de diamantes. Hoy florece la envidia hacia una gran cultura. El pueblo alemán con su poderosa acción y su trabajo se ha hecho fuerte y poderoso, llenando el mundo con sus productos, y la bandera del Imperio alemán cruzó todos los mares del mundo llevando mercancías é ideas. Y el Imperio y el poder del pueblo sobrio y virtuoso crecieron hasta lo gigantesco, como si la bendición del Cielo quisiera premiar tanta constancia y abnegación. No hay ningún pueblo de la tierra que no estuviera ligado económicamente con Alemania. Con el cuerno de la abundancia en la mano vertió crédito y bienestar sobre todos los continentes é islas del gran Océano mundial. Y la ola de odios, hinchada por el viento de la envidia inglesa, crecía cada vez más. Y una aborrecible idea de la destrucción fué la araña que tegió su tela sobre el mundo, preparando el terrible drama que estamos presenciando.

Y Prometeo, que robó la luz del Cielo para alumbrar y dar vida á la tierra, notó que el rayo de la envidia sacudía sus nervios. Y los miserables concibieron el proyecto de obscurecer su mirada, apagando sus grandes ojos. Y se quiso arrancar á las plantas el suelo y abrir los abismos para engullirlas. Y empieza el endemoniado trabajo secreto en Londres y Belgrado con sus ramificaciones subterráneas en San Petesburgo, Bruselas y París. El brazo que descargó el arma tiene su músculo en Belgrado. El cerebro que dirige el complot sedicioso tiene su asiento en los secretos escondrijos de las sociedades La Nereda, La Paulowa, lo mismo que las reuniones secretas que prepararon la semana sangrienta de Barcelona, tenían su residencia en París. La conspiración era general y estaba muy extendida, y los átomos de esta espesa nube de sangre, provocada por una generación de asesinos bárbaros y crueles, se movieron enseguida con la ligereza del viento para reunirse en un punto central, donde había de producirse la tempestad revolucionaria.

Y el contacto produjo la descarga, que hizo sus víctimas á los Archiduques de Austria, mientras el oso blanco se acercaba á través de las estepas heladas del Norte de Rusia. Y según la ley inexorable de la repetición de la historia se volverá á suceder la invasión de los tártaros. Oschingiskan se llama Zar Nicolás, y Europa experimentará las sacudidas de un terremoto. Y la humanidad perderá su equilibrio normal, y cesará la armonía mundial y el ritmo acompasado del progreso.

Informaciones diversas

Más sobre los preparativos de guerra en Rusia.

De un hospital de Galitzia le hacen las siguientes comunicaciones á un periódico de Viena:

Entre los últimos prisioneros rusos se encuentran soldados descendientes de alemanes emigrados, con los que puede uno entenderse bien. Los heridos rusos que han sido enviados á nuestro hospital para su curación, adquieren con el tiempo familiaridad y locuacidad, gracias al buen trato de que se les hace objeto. Soldados de las regiones fronterizas del Cáucaso declaran unánimemente que recibieron la orden de incorporarse el 4 de Julio con la advertencia de la declaración de guerra y que tenían que incorporarse antes del 14 del mismo mes. Soldados de los regimientos siberianos, afirman que fueron llamados en Abril, en Julio estaban ya en Rusia, pero á causa de los numerosos soldados disponibles fueron rechazados y no los han mandado á la línea de fuego hasta hace un mes.

Esto demuestra, advierte el periódico, que Rusia movilizó en una fecha en que ni siquiera pensara Austria en la guerra.

La harina cara

Basilea.—Según dice La Gaceta Nacional la Unión de Harineros de Londres ha aumentado el precio de la harina dos chelines más por saco, de modo que el actual precio es 45 chelines el saco.

Contra los neutrales

MARSELLA.—Según comunica la Agencia Havas la Sucursal en esta de la Compañía Suiza de la industria de Aluminio de Neuhausen ha sido embargada porque á causa de la composición del Consejo de Administración es conceptuada como Alemana. Han sido embargadas importantes cantidades de aluminio.

La guerra en Oriente

CONSTANTINOPLA.—Ha llegado á Medina el hijo del Gran Visir al Senussi para tomar parte en la guerra. Según dicen los periódicos, en Damasco se hacen hacen grandes preparativos para recibir la bandera santa que llegará acompañada de miles de combatientes de Medina que se han presentado voluntarios.

El zeppelin y los prisioneros alemanes en Nancy

Según dice el periódico de París, en el último viaje de un zeppelin á Nancy se produjo un tumulto en el hospital militar de la citada plaza, donde hay heridos alemanes. Los heridos habían sido hasta muy disciplinados. Sin embargo cuando apareció el zeppelin sobre la ciudad y arrojó bombas se apoderó una gran alegría de los prisioneros, saltaron de las camas y se pusieron á bailar y á dar gritos. A los sanitarios les costó gran trabajo tranquilizar á los excitados y hacerlos acostarse.

Desde Lille comunican á periódicos de París que la vida se ha normalizado allí completamente. Los comestibles son baratos y abundantes, solamente la leche y huevos son caros. Musicas militares ale

manas recorren las calles diariamente de 11 á 12 para animar á los habitantes. Solamente los oficiales viven en la ciudad los soldados en las afueras. De vez en cuando aparecen aviadores franceses y arrojar periódicos franceses. La mayor parte de los heridos alemanes han sido trasladados á Bélgica.

DE «LA VANGUARDIA»

Un periodista español en Alemania

Contaré lo que vea

Cuando yo dije que venía á Alemania, aterrorizáronse muchos de los que me oyeron.—Es una locura—se me aseguró. —Muchos otros periodistas españoles que salieron de España para dirigirse á ella, no pasaron de Italia, ó, á lo sumo de Suiza. Cuando así obraron, sus razones tendrían para ello.

—Pues hicieron muy mal—contestaba yo.—En Alemania no se comen á los niños crudos ni ese es el camino. Y no hay razones que justifiquen esa prevención, ó dicha más claro, ese miedo. Yo estoy convencido de que el que vaya á Alemania con la conciencia limpia y con los papeles en orden, no solamente no ha de tropezar con dificultades sino de que ha de ser bien recibido. Yo no considero mi viaje como un atrevimiento ó como una audaz aventura. Para mi es la cosa más natural de este mundo. Mi propio viaje va á ser la menor demostración de ello.

En Barcelona muchas personas me aconsejaron desistir de mi propósito. En Italia lo mismo. Y aún en Suiza, ya á pocos kilómetros de la frontera alemana, se me hicieron las más descorazonadoras advertencias. No faltaron, sin embargo, muchos otros que, participando de mi misma opinión, me alentaron en mi empresa.

Y es lógico y es natural. Alemania es un pueblo culto y ya en otra ocasión he alzado yo mi voz para protestar contra aquellos que la acusan de barbarie. Eso no es solamente falso sino que es injusto, y sólo un absoluto desconocimiento de este pueblo puede inducir á propalar sobre él juicios semejantes. Pero conmigo no pedía rezar esa ignorancia. He vivido largos años en Alemania y sé perfectamente á qué atenerme. Como no siento por ellos una admiración sin reservas y como tampoco soy ni un incondicional germanófilo ni un germanófobo incondicional, pues ninguna de ambas cosas soy, sino un extranjero imparcial, espíritu que procura ser siempre todo lo recto que es posible, manteniendo en todas ocasiones honrado su juicio, con ojos que saben ver lo bueno lo mismo que lo malo, con palabra sincera que lo mismo ensalza que censura, dando expresión á lo que admiro de igual modo que á lo que repruebo, al hacer mis juicios sobre Alemania yo sé que difícilmente he de engañarme. Tengo la medida de sus buenas cualidades como también la de sus defectos.

Por eso no solamente yo no comprendía el temor y la prevención que muchos demostraban, sino que me oponía á ellos tratando, de disiparlos, llevando las ideas á su verdadero cauce. ¿Tenía yo la conciencia tranquila? Sí ¿Podían entrar los súbditos de los paises neutrales en Alemania? Sí ¿Llevaba yo mis documentos en regla? Sí. ¿Iba yo á Alemania con algún secreto y bajo propósito? No. Pues entonces, ¿qué me impedía á mi entrar con la más completa tranquilidad en Alemania...? ¿A qué, pues, un tal temor, una prevención semejante?

—Es que no le dejarán á usted entrar —me decían.—En Alemania en estos momentos la situación es dificilísima. Los alimentos escasean y para cubrir las bajas tienen que echar mano de los niños. La situación militar en ambos frentes es para ellos muy grave. El ánimo de la nación está postradísimo. El luto y la miseria son generales. Hay discordias interiores, porque son muchos los que quisieran la paz. Y ese lamentable estado suyo no quieren los alemanes, no les conviene á los alemanes que se sepa en el mundo. Por eso, como á otros muchos, le cerrarán á usted la entrada.

—Y todo eso, ¿quién lo ha contado, cómo se ha sabido? Si se les ha negado á todos hasta ahora la entrada, ¿por qué conducto se ha sabido todo lo que se dice, quién ha traído todas esas noticias? ¿Cuáles son los hombres de todos esos á los que no se les ha permitido entrar en Alemania? Porque si es solamente el rumor, el «se dice» ó la prensa enemiga la fuente de donde previene todo cuanto por ahí se propala, tendremos que convenir, á fuer de imparciales y de lógicos, que no solamente no es cuerdo, sino que es incluso peligroso el prestar crédito á una fuente semejante. Precisamente por eso, porque carecemos en España de una información «verdad, imparcial» y «auténtica» de la situación y circunstancia porque atraviesa actualmente Alemania, me manda á mí «La Vanguardia» y yo soy gustoso, convencido de la importancia de la misión que se confía á mis manos. España es un Estado neutral y su neutralidad, que fué oficialmente declarada respondiendo á la opinión propia del país, ha venido siendo mantenida hasta aquí. Neutralidad no quiere decir desinteresamiento, abandono, ó expresándolo con una de nuestras frases gráficas, «¿y á mí qué me importa eso?...» No. Este conflicto es demasiado grande para que no nos toque á nosotros una parte directa en él. Debemos, pues, estar constantemente con los ojos bien abiertos y guardar en completa libertad nuestro juicio, lejos de extrañas influencias. Para ello, lo primordial, lo esencial, lo capital, en una palabra, ó «único», es el estar bien informado, el saber la verdad de lo que pasa en uno y otro lado.» Sólo así, libres de falsas apreciaciones, podremos escapar á errores que pudieran ser funestos. Y no es solamente el Gobierno quien debe saber toda la verdad. Tanto como él debe saberla el pueblo. Y con ese objeto voy yo á Alemania, solamente con ese objeto.

Si al llegar á la frontera no me la dejan franquear—temor que yo no compartía,—habremos logrado con ello oir la voz de la Esfinge. Y entonces podremos decir, ya con algo más de fundamento: —Ciertos son los toros. Algo poco lisonjero, en efecto, tendrán que ocultar los alemanes.—Mientra no se tenga, sin embargo, la evidencia, no puede hablarse así. Es preciso, pues, hacer la prueba.

A esto, respondieron algunas voces:

—Tal vez logre usted entrar en Alemania; pero no le dejarán ver y decir nada más que lo que ellos quieran.

—Vamos á verlo. Tampoco puede hacerse esa afirmación sin fundamento. Precisa, también, tener la prueba. Yo voy á buscarla.

—Pero, quizás, no le dejen á usted traérnosla. Tal vez no pueda usted salir de Alemania con la misma facilidad que entre.

—Eso sí que no. En absoluto, no lo creo. Esa es una insinuación que no debe hacerse. Antes se me negaría á mí la entrada en la frontera, que cometer conmigo tal doblez. Alemania es incapaz de ella. Soy un súbdito español con todos sus derechos, y mis derechos serán respetados. El mismo hecho de que yo me decida á realizar mi viaje, prueba de que estoy convencidísimo de ello. Y también voy á ser yo quien os dé esa prueba.

* * *

He entrado en Alemania. Estoy en Berlín, en el corazón y en el cerebro de ella. He venido hasta aquí como si ésta fuera mi casa, sin que nadie, ni nada, me lo dificultará ó impidiera. He sido bien recibido, como yo lo esperaba.

—No tenemos nada que ocultar—me han dicho—. Nos alegra que usted venga. Va usted á ver y á decir, en completa libertad, todo lo que quiera.

Pues, entonces á eso voy. Lector: ruégote sigas mi peregrinación por estas tierras. Voy á decirte la verdad. El seguirme, pues, es de tu conveniencia.

ENRIQUE DOMINGUEZ RODIÑO.

POR TELEFONO

Ultimas noticias

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 4-11'50 m.

La situación de Angola

LISBOA.—Informes facilitados por el Gobierno dan cuenta de la evacuación de gran parte del territorio de Angola por los alemanes.

En algunos poblados se han sublevado los indígenas contra la autoridad del gobernador.

Este aguarda los refuerzos que se le han enviado, para dominar totalmente la rebelión.

En Livolo han dado muerte los indígenas á las fuerzas allí destacadas y á la familia del jefe de las mismas.

Los turcos en el canal

LONDRES.— La agencia Reuter ha recibido un despacho de El Cairo, según el cual los turcos han intentado montar un puente sobre el canal de Suez.

Fueron rechazados por los ingleses, dejando en poder de estos herramienta de construcción y abundante material.

Un cebo

POLDHU (Radiotelegrafía).— Un periódico de Londres ha prometido un premio de 500 libras esterlinas al primer navío mercante que eche á pique á cualquier submarino alemán.

Es inexacto

El almirantazgo británico ha desmentido que se intente cerrar á la navegación el canal de Suez.

La anarquía en Méjico

SANTANDER.—Viajeros llegados de América á bordo del trasatlántico *Alfonso XII* dan cuenta de la espantosa anarquía que reina en Méjico y de las vejaciones de que son víctimas nuestros compatriotas allí residentes.

Las hordas revolucionarias llegan en sus excesos hasta lo inverosímil.

Los bienes de los españoles son confiscados, y sus haciendas arrasadas.

Los templos, muchos de ellos de indiscutible mérito artístico, cuando no destruídos han sido sacrílegamente profanados.

Refuerzos á Angola

BADAJOZ.—Dicen de Lisboa que ha partido con rumbo á Angola la segunda expedición, mandada por el mayor López Gordon.

VIDA RELIGIOSA

Día 5. *Primer viernes de mes*.—San Felipe.

PARROQUIA DE SANTA MARIA (Merced).—De tres á cinco de la tarde exposición de S. D. M.

DEL OBISPADO

Cumplimentando

Esta mañana han ofrecido sus respetos al Prelado la Junta de disciplina de la Carcel, compuesta por los señores Calzado, Bustos, Salmerón y Martínez, el personal de Estadística, Junta provincial de la Cruz Roja, el Inspector provincial de Sanidad, D. Federico Fernández; el comisario de Guerra, Sr. Hernández; el director del Banco, D. Crisanto Balcazar; el director del Instituto, D. Clemente García Retamero y otras distinguidas personalidades.

Un te

Esta tarde á las cinco ha obsequiado el Ilmo. y Rvdmo. Prelado con un te al Excmo. Cabildo Prioral.

Cortesia

El Ilmo. Dr. D. Javier Irastorza devolvió ayer tarde la visita de cortesía al señor gobernador civil D. Alfonso Rodríguez.

POR TELÉFONO

De política

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 3-11'50 m.

Todos somos unos

La cacareada interpelación del señor Navarro Reverter resultó un fracaso. Estuvo el ex ministro liberal muy comedido de concepto y palabra. Cualquiera hubiera dicho que su discurso era perfectamente ministerial.

Así se comentó anteayer después de la sesión y siguió comentándose ayer.

El éxito de Dato al replicarle estaba, pues, descontado.

Bastantes periódicos de la mañana reconocen que ayer obtuvo el presidente un enviable triunfo en el Senado al contestar á la interpelación Reverter.

Los periódicos del *trust* se muestran alborozados.

También ha satisfecho á Romanones el triunfo del presidente del Consejo, á quien elogiaba calurosamente ante un grupo de correligionarios.

Los ministeriales se proponen hacer una gran tirada del discurso del jefe del Gobierno.

Algunos senadores no ministeriales coopéraron á tal propósito.

Todo el mundo, por obra y gracia de Romanones, se ha vuelto datista.

Los únicos que se llaman andanas en el concierto romano-datista, son los de la conjunción republicano-socialista los cuales han pedido el *quorum* para la aprobación definitiva del proyecto de bases navales.

Cuantos esfuerzos han sido practicados por Dato y Besada para disuadirles de su propósito, han sido infructuosos.

Los ministeriales, sin embargo, presumen contar con votos suficientes para sacar adelante el proyecto.

DE SOCIEDAD

Los que viajan

Ha regresado á Villarrubia de los Ojos el diputado provincial D. Bernardo Marín del Campo.

—Ha llegado de Daimiel D. Luis Lopez.

—Para Madrid ha salido el jefe del centro telegráfico de Sevilla D. Francisco Moya y Serrano Pingarrón.

—Hemos saludado al procurador de los Tribunales D. Andrés Cárdenas, de Alcázar de San Juan.

—Ha salido para Soria el Ingeniero de la compañía de ferrocarriles D. Cecilio Montalvo.

—Han llegado de Criptana D. Casimiro Pincha y D. Emilio Marquez.

—Hemos saludado al ingeniero D. José Nuñez.

—Se encuentra en ésta el letrado D. Antonio Sánchez.

—Ha llegado á ésta capital D. Cornelio Ibarra gerente de las Bodegas Bilbainas de Valdepeñas.

Mejoría

Se encuentra mejorado de su dolencia el escribano de actuaciones D. Andrés de las Heras.

Nos alegramos de su mejoría y le deseamos su total restablecimiento.

EL PUEBLO MANCHEGO es el diario de mayor tirada.

POR TELEFONO

El día en Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 4-3'50 t.

Lo que dice Dato

El presidente en su charla de á medio día, ha manifestado que se esforzará porque haya *quorum* suficiente para la aprobación definitiva del proyecto Escuadra.

Cree que los liberales votarán en pró, con algunas salvedades.

El domingo conferenciará Dato con el Rey y el lunes habrá consejo de ministros.

A Marruecos

El embajador de los Estados Unidos ha marchado á Africa con objeto de recorrer toda nuestra zona de influencia.

Lleva pasaportes para los comandantes de Larache, Tetuán, Ceuta y Melilla.

La Escuadra

Tan pronto se apruebe en el Congreso pasará al senado para ser discutido con caracter de urgencia el proyecto de bases navales.

Créese que será votado en la alta Cámara antes del sábado.

El cerrojazo

Al decir del secretario político de un ministro las Cortes se cerrarán entre el miércoles y jueves de la semana entrante.

Sin novedad

Los telegramas recibidos de Marruecos, no acusan novedad en ninguna de nuestras posiciones.

Lo de Caldones

El ingeniero de Minas que envió el ministerio de Fomento á reconocer la explosión de las minas de Caldones (Astudias), ha dado cuenta al Sr. Ugarte de su visita de reconocimiento.

Ha traído fotografías y esquemas de la configuración de las llamas.

Parece ser que se trata de un gas carbonífero útil para usos industriales y alumbrado.

EDICTO

En virtud de providencia de veintiocho del actual dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buena vista de esta Corte en los autos seguidos por la sociedad Cooperativa de crédito hipotecario «El Hogar Español» contra D.ª Marcelina Dominga Fernández San Andrés, sobre pago de un crédito hipotecario, se sacan á la venta en pública subasta separadamente por tercera vez y término de veinte días las siguientes fincas:

PRIMERA. Una tierra en término municipal de Tomelloso, sitio de la Estación de Zancara de cabida quince mil trescientas cincuenta y dos varas cuadradas que equivalen á diez mil setecientos veintisiete metros cuadrados lindando al mediodía con palizada del ferrocarril de Madrid á Alicante, Poniente con la Estación de Záncara en dicha línea férrea, Norte camino ó carretera de la misma estación que dirije á las villas de Pedro Muñoz, Tomelloso y Valiente, con D. Francisco Cartagena. En el centro de esta tierra se ha construído por cuenta y con fondos de D.ª Marcelina Dominga Fernández, un edificio bodega compuesto de una nave principal de noventa y seis metros de longitud por siete metros de ancho con pozillos para el mosto y pisos de cemento portland propio para pisadera, y otra nave ó corrido adosada á la anterior en la parte norte de noventa y seis metros de longitud por seis metros de ancha. Este edificio que ocupa en totalidad una superficie de mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, tiene sus entradas en la fachada principal al mediodía por dos grandes puertas, y en la primera de las dos naves que lo constituyen se hallan instaladas con sus correspondientes empotrados de madera cincuenta tinajes, cuya cabida es de veinte mil arrobas de diez y seis litros, existiendo además los aparatos siguientes: Un filtro sin conetor, dos bombas Fafour con doscientos metros de mangas, cuatro prensas sistema Nacional, tres destrozadoras y otros utensilios propios para la elaboración de vinos. La totalidad de la finca está cercada por una tapia de mampostería de un metro cincuenta centímetros de altura y columnitas de hierro de cinco hilos de espino artificial dando acceso al exterior á ella se sal camino de la Estación de Záncara, al Norte y Poniente por dos puertas de hierro.

SEGUNDA. Una heredad situada en el término municipal de Socuéllamos al punto titulado «La Mina» de caber ciento cuarenta y seis hectáreas sesenta y seis áreas y cuarenta centiareas equivalentes á doscientas diez fanegas en la medida de diez mil varas; dentro de ella existe una casa quintería sin número con una superficie de ciento ocho metros con un pozo y un corral para encerrar ganados de quinientos metros de extensión. Todo ello linda por Este y Sur con el Coto de D. Francisco Bayllon, por Oeste con el carril de los montes y por el Norte con la acequia.

TERCERA. Un pedazo de terreno montuoso en el término municipal de Pedro Muñoz que fué parte de la dehesa titulada de Pedro Gorrillo en el sitio del mismo nombre. Dicho pedazo es la suerte cuarta y cabe sesenta y dos hectáreas noventa y seis centiáreas equivalentes á ochenta y ocho fanegas y nueve celemínes lindando por saliente el camino viejo de Socuéllamos al mediodía con Juan Ramón Cañas con la suerte sexta y D. Juan José Cañas con la octava, poniente el camino del Molino de la Torre y con Wenceslao González antes ser Antonio Cañas con la suerte tercera por el Norte.

CUARTA. Una finca rústica, conocida con el nombre de Granja Agrícola de Santo Domingo radicante en los términos de Socuéllamos, Pedro Muñoz, Tomello so y Campo de Criptana, formada por egrupación de distintas fincas todas colindantes, con una cabida total de seiscientas treinta y nueve fanegas, del marco de diez mil varas cuadradas, cuatro celemines y dos cuartillos, equivalentes á cuatrocientas cuarenta y seis hectáreas, setenta y seis áreas y setenta y seis centiáreas, de las cuales corresponden trescientas diez fanegas y ocho celemines, ó sean doscientas diez y siete hectáreas, ocho áreas y cinco centiáreas al término de Socuéllamos; ciento cuarenta fanegas y diez celémines, ó sean noventa y ocho hectáreas, cuarenta áreas y ochenta y dos centiáreas al término de Pedro Muñoz; ciento cuarenta y una fanegas, cuatro celemines y dos cuartillos, ó sea noventa y ocho hectáreas, setenta y ocho áreas y siete centiáreas al término de Tomelloso, y las restantes cuarenta y seis fanegas seis celemines ó sea treinta y dos hectáreas, cuarenta y nueve áreas y veintidós centiáreas al término de Campo de Criptana; los linderos generales de esta agrupación son: por el saliente, tierras de Francisco Bellver, Manuel Montalbán, herederos de Francisco Ramírez, de los del señor conde de las Cabezuelas, Antonio Mayordomo, camino de las Casas de lo Alto, Gregorio Mayordomo, Capellanía, Evaristo Alvarez, Fabián Cruzado, Ambrosio Zarco, José Arenas; Julián Peinado y camino de los Sotos. Por el poniente, tierras de los herederos del señor conde de las Cabezuelas, Vadohondo, Francisco Córdoba, Esteban Caballero, herederos de Gregorio Mayordomo, los de Francisco Ramírez y Juan Antonio Cruzado. Por el mediodía, la línea férrea de Madrid á Alicante, tierras de los herederos del señor conde de las Cabezuelas, Francisco Bellver, herederos de Domingo del Pozo, Antonio (Ocaña) Cañas, Victorio Martínez, Manuel Montalbán, el camino de Alcázar y río Córcoles que la cruza un poco; y por el norte, tierras de herederos de Domingo del Pozo, Norberto Martínez, Francis co Escudero, camino de Criptana á Socuéllamos, herederos de Leandro Rome ro, Pablo Bascuñana, Primitivo del Pozo, Pedro Hidalgo, Aniceto Sánchez, Isabel Cañas, Pedro Vicente Graneo, Santiago Monreal, Juan Pedro Mayordomo y camino de Criptana. La totalidad de la finca en una longitud de seis kilómetros, la cruza de saliente á poniente el río Záncara y el caz de la fábrica de que luego se hará mención, en cuyas márgenes hay plantados de cuarenta mil á cincuenta mil chopos, de diez á treinta años, cruzando también la finca de norte á sur, la carretera de segunda clase de Pedro Muñoz á Tomelloso, que pasa por la estación de Záncara.

Dentro de los límites generales de esta finca existen fábrica de harinas, hotel, bodega, gallinero, palomar, fábrica de alcohol, edificios para criaderos de palomas y cerdos, casa de labor, molino harinero, catorce cases para obreros y otras dependencias que más por menor se describen en la escritura de préstamo originaria de este juicio en los párrafos señalados con las letras A á la K, cuya tercera subasta que se anuncia por el presente, tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado sito en la calle del General Castaños número 1 y en el de igual clase de Alcázar de San Juan el día cuatro de Marzo próximo á las tres de su tarde, previniéndose á los licitadores.

PRIMERO. Que esta subasta es sin sujección á tipo alguno y por tanto pueden hacerse las posturas por la cantidad que el rematante estime convenientes bien han realizarse separadamente á cada una de las fincas, ó en conjunto á todas ellas, advirtiéndose que si las posturas no éubrieran las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta podrá la deudora hacer uso del derecho que la conceda el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

SEGUNDO. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado respecto á la primera finca, cuatro mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas, cuarenta céntimos; respecto á la segunda, diez mil doscientas siete pesetas; en cuanto á la tercera, cuatro mil trescientas sesenta y dos pesetas, setenta céntimos, y para la cuarta sesenta y tres mil novecientas ochenta y ocho pesetas cincuenta céntimos; siendo estas cantidades el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, y entendiéndose que no se admitirá á ningún licitador sin realizar este depósito, previo respecto á la finca que se proponga licitar.

TERCERO. Los títulos de propiedad de las fincas que se enajenan estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose al rematante que deberá conformarse con ellos y no tendrá derecho á exigir ningunos otros, ni se le admitirá reclamación por insuficiencia ó deficiencia de aquéllos.

Dado en Madrid á veintinueve de Enero de mil novecientos quince.—Visto Bueno, el juez de primera instancia, *Félix Jarabo*.—El secretario P. S., *Manuel Leira*.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria

Esta tarde celebrará sesión ordinaria la corporación municipal.

En la orden del día figuran los siguientes extremos:

Facturas de varias obras y servicios municipales.

—Distribución de fondos para el presente mes.

—Condiciones del concurso para proveer una plaza de practicante municipal.

—Moción del señor alcalde para que reforme el reglamento de régimen y administración del Cementerio público municipal.

—Informe de la Comisión de arbitrios en las cuentas de recaudación de la segunda quincena del mes anterior.

—Contestación de los vecinos moradores de la aldea de Valverde, respecto las obras de reparación del Cementerio de dicho anejo.

—Padrón de carruajes de lujo para el presente año, á los efectos del pago del impuesto.

—Proposición de la Comisión de policía urbana sobre apertura de varias calles de salida de la población.

POR TELEFONO

Provincias

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 4-5'50

En honor de Usandizaga

VALENCIA.—Para rendir un homenaje al autor de *Las Golondrinas* el círculo de Bellas Artes ha celebrado esta tarde un brillante *matinee*.

Usandizaga interpretó en el piano trozos de algunas composiciones inéditas, siendo muy aplaudido por la aristocracia valenciana.

Los exploradores

En la Universidad ha disertado ante los exploradores sobre *El carbono en la Naturaleza* el sabio catedrático y ex rector de la misma D. Luis Bermejo Vida.

El «España»

FERROL.—De arribada forzosa ha regresado el acorazado *España* que levó anclas ayer á las tres de la tarde.

El temporal reinante es furiosísimo. Las olas barrían anoche la cubierta del acorazado.

El obispo de Gerona

BARCELONA.—Está siendo felicitadísimo el magistral Dr. Más por su reciente promoción al obispado de Gerona.

El sectarismo de Fuset

El rector de la Universidad Sr. Rulla ha prometido al gobernador civil mantener el orden al reanudarse las clases en el aula de Zoología.

Andrade también ha tomado providencias con el mismo fin.

Por la paz

La Junta diocesana de la Buena Prensa, ha repartido 50.000 hojas conteniendo las preces compuestas por Su Santidad para impetrar la paz.

POR TELEFONO

Las Cortes

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Madrid 4-5'50 t.

Congreso

Comienza la sesión á las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Basada.

Es leída y aprobada el acta de la anterior.

Gran desanimación en toda la Cámara.

En el banco azul los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia.

El Sr. Muñoz se lamenta de ciertas frases pronunciadas por el Sr. Burgos días pasados, que considera molestas, para los procuradores.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia, tratando de dar una satisfacción.

Los Sres. Barriobero, Vidal y Muñoz, defienden á los procuradores calurosamente, sobre todo el primero.

Rectifica el Sr. Burgos.

Después de otros ruegos de escaso interés se pasa á la orden del día, reanudándose la discusión de las bases navales.

Los ujieres salen en busca de diputados, para la aprobación de los últimos artículos del proyecto.

Senado

La sesión comienza á las tres cuarenta.

Asisten los Sres. Dato y Bugallal.

El Sr. Gómez Ocaña pide que la estatua de Cervantes se erija en la plaza donde está el monumento de Neptuno.

Le contesta el Sr. Dato, diciendo que se le ha destinado la plaza de España y que se gestiona orillar las dificultades que existen entre el Ayuntamiento y el ministerio de la Guerra.

El Sr. Prast explica sus gestiones en ese sentido.

Rectifican los Sres. Dato y Gómez Ocaña.

Acto seguido se pasa á la orden del día.

Noticias generales

De minas

Por decreto del señor gobernador se ha admitido la solicitud de registro para una mina de hierro presentada por D. Pedro Navas Mendiola, de 12 pertenencias mineras con el nombre de «Magdalena», sitas en término municipal de Abenojar y paraje denominado quinto del Cañuelo.

Citación

Josefa Castillo Rubio, domiciliada en el barrio de Musa, término de Cabezarados, comparecerá los días 11 y 12 de Marzo próximo y hora de las diez de la mañana ante la Audiencia provincial de Ciudad Real para declarar como testigo en el acto del juicio oral de la causa por homicidio, contra Luis Benito García Cuesta.

Vacante

Se encuentra vacante la plaza de Inspector veterinario de Sanidad de la villa de Alcubillas.

Se proveerá mediante concurso habiéndose concedido un plazo de 30 días para la admisión de solicitudes.

Distribución de fondos

Distribución de fondos, para satisfacer las obligaciones del mes, de Febrero formada por la Contaduría de fondos provinciales es la siguiente.

Administración provincial, 6.265 pesetas.

Servicio generales, 3.000 idem.

Cargas, 800 id.

Instrucción pública, 9. 290 id.

Beneficencia, 30.000 id.

Corrección pública, 4. 800 id.

Imprevistos, 3.000 id.

Carreteras, 1.350 id.

Otros gastos, 4.000

Resultas, »

Total 62.415.

Molino Aceitero

Está abierto al público el molino de Barbería, propiedad de D. Heriberto Díaz Ubeda.

Calle Pedrera Alta núm. 23, de esta ciudad.

Oposiciones

En la *Gaceta* se ha publicado las bases de convocatoria para la provisión, por el turno de oposición, de diez plazas de jefe de Prisión de partido de tercera clase, entre los vigilantes primeros del cuerpo.

Las amenazas de Sánchez

Sánchez Contreras Izquierdo de 55 años de edad, vecino de Pedro Muñoz, amenazó con una escopeta á su convecino Butilio Cicuendez Torreanz.

Por fortuna el Sánchez no disparó y Butilio huyó corriendo á referir el suceso á la guardia civil.

La temperatura

La temperatura mínima de anoche fué cuatro grados bajo cero y la máxima de ayer á la sombra de dos grados sobre cero.

Requisitoria

Vicente Albora y Herrera, de 27 años de edad, hijo de José y Josefa, comparecerá dentro de quince días ante el juez de Instrucción de Valdepeñas con el fin de practicar una diligencia acordada en sumario que se le sigue por tentativa de robo.

Matadero

Hoy se han sacrificado en el matadero con destino á la venta pública 26 borregos y 16 cerdos, que hacen un peso total de 1.777 kilogramos.

Regreso

Ha regresado á Alcázar de San Juan la comisión que desde dicho punto acompañó al Prelado á esta capital el día de su llegada.

POR TELEFONO

Al cerrar

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 4-6'10 t.

Los reos de Sarajevo

Norddheí (Viena, oficial.)

En el patio de la fortaleza de Sarajevo han sido ejecutados los autores de la tragedia desarrollada en la capital de Bosnia el día 28 de Junio retropróximo.

El matador de los archiduques no ha sido ejecutado por ser menor de edad. Extinguirá en cambio veinte años de prisión mayor.

A los cómplices les ha sido conmutada la pena capital por condena perpetua.

El sectarismo francés

ZURICH.—Ha causado una gran impresión en todo el orbe católico el acuerdo tomado por el Gobierno francés de prohibir la circulación de los impresos que contienen la oración compuesta por Benedicto XV para impetrar del Altísimo la paz.

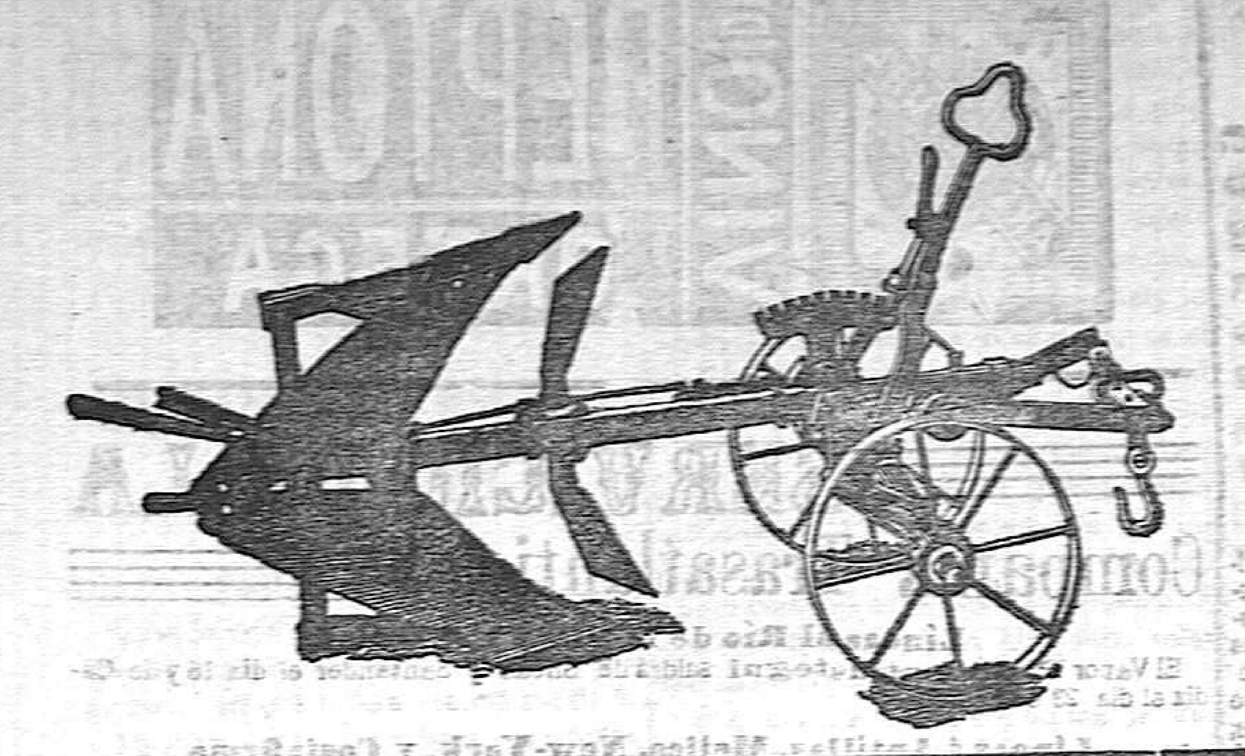
De la guerra

VIENA.—En todo el frente se ha recrudecido la ofensiva.

En los Cárpatos han obtenido los austro alemanes éxitos parciales.

En la Polonia y la Galitzia occidental la situación continúa estacionada.

IMP. DE «EL PUEBLO MANCHEGO»



AJURIA Y ARANZÁBAL (S. A.)

MAQUINARIA AGRÍCOLA

FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA

MOTORES-BOMBAS, ARADOS de todas clases. SEMBRADORAS. CULTIVADOR para rejacar á 3 surcos | GRADAS, RODILLOS, PULVERIZADORES de discos. MOLINOS quebrantadores

PIDAN CATÁLOGOS

Visitar nuestra SUCURSAL DE CIUDAD REAL Calatrava, 5.

Chocolates y Cafés superiores

BARRENENGOA

Calatrava, 7. Ciudad Real.

LA NUEVA SEVILLANA

Antigua y acreditada fábrica de jabones

EN LA QUE SE ELABORAN TODAS LAS CLASES CONOCIDAS

PARA EL LAVADO DE ROPAS Y OTROS USOS

Es tanto el favor que el público le dispensa, que ha tenido su dueño que introducir en la actualidad varias reformas en aparatos de fabricación para mejorar sus clases y poder dar abasto al mucho consumo que de día en día va aumentando, absteniéndose de hacer anuncios pomposos, por no ser necesarios, sólo con ver la marca que á continuación estampa es suficiente recomendación de la bondad de los jabones.

Despacho de Aceites de oliva desde una arroba en adelante.

PEDRO LOZANO — Marca registrada — CIUDAD REAL

Especialidad en Pastillas de Goma de 300 y 400 gramos sistema Sigüenza.

Paseo de Cisneros, próximo á la Estación del Ferrocarril.—CIUDAD REAL

La nodriza del siglo XX

Así llaman en Inglaterra y América al **GLAXO** (la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano), porque no hay nodriza que le aventaje para criar niños robustos y alegres. El **GLAXO** es siempre mejor que la leche, por su digestión más fácil, porque se asimila todo y nutre mucho más. Es maravilloso como alimento de enfermos, convalecientes y ancianos. El mismo precio de antes de la guerra.

Pídase el biberón **GLAXO** obra perfecta de higiene y fácil alimentación.

Pídase en farmacias, droguerías y ultramarinos.—Representante en Ciudad Real: **Clemente Poyo, Agencia Manchega.**

FABRICA A VAPOR DE VELAS DE CERA

de

Domínguez, Sánchez y Tejada

ALBAIDA--(Valencia)

Las velas que esta importante Casa fabrica á 4, 4 1/2, 5, 6, 7 y 8 reales libra, arden con completa perfección, igualdad y limpieza. No se corren ni lagrimean. Son de muy larga duración. No producen ceniza ni combustión la mecha y no se doblan en verano.

Estos resultados se garantizan en la forma que el comprador los exija. Grandes blanqueos de cera pura de abejas.

NOTA: En inmejorables condiciones vendemos toda clase de materias para fabricantes.

Ornamentos de Iglesia

GARCÍA MUSTIELES

34, MAYOR, 34.—MADRID.

Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino.

PÍDANSE CATÁLOGOS Y MUESTRAS

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos á prima fija. Domiciliada en Madrid Olózaga, 1.

GARANTÍAS

Capital social: Pesetas, 12.000.000.

Primas y reservas: 52.590.937'30.

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros ocurridos de la provincia de Ciudad Real, durante el año 1906, pesetas 64.237'16.

INCENDIOS.—VIDA

48 años de existencia

Director en Ciudad Real: César Padrós Salva, Mata, 13.

TALLERES Y FUNDICIÓN "CALATRAVA"

PUERTOLLANO

Fundición de hierro y bronce. Construcción y reparación de toda clase de máquinas. Prensa de vino y aceite. Calderas de vapor y otros accesorios.

Vagonetas y material para minas.

Cribas y lavadero para carbón y minerales.

Dirijan la correspondencia:

TALLERES "CALATRAVA"—PUERTOLLANO

Lector: La mujer y el hogar no están completos sin "Pictorial Review".

Entregue á las señoras y señoritas de su familia esta hoja y se lo agradecerán.

PARIS	LONDRES	VIENA	BERLIN
14. Rue Tibout	W. 217. Piccadilly	Fleischmarket, 1	112, Leipziger Strasse

"PICTORIAL REVIEW"

EDICION EN CASTELLANO

Es el periódico de Modas y Literatura para señoras de mayor circulación del mundo

Precios de suscripción en España: PICTORIAL REVIEW 9,00 pesetas año; ARTE DE VESTIR 2,50 » »

VENTAS Y SUSCRIPCIONES

S. A. SMART

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 7 Y 9.—MADRID

"Pictorial Review"

Unica Revista del Hogar

Mensual, Literaria, Musical, Modas, Patrones, Recetas, Secretos de belleza.

Para las madres, para las esposas, para las hijas.

ES LA UNICA REVISTA DEL MUNDO

QUE NO HABLA DE LA GUERRA

Indispensable á las familias, económica de precios, insustituible para el hogar.

MAS DE UN MILLON DE EJEMPLARES POR MES

Las señoras y señoritas españolas podrán ver esta revista sin exponer nada, con sólo utilizar el cupón al pie. Para estar segura de recibirlo antes de que se nos agote la edición de este mes, envíelo hoy mismo.

CUPÓN

S. A. SMART

Carrera de San Jerónimo, 7 y 9.

Apartado de Correos 684, MADRID.

Adjunto céntimos y ruego á ustedes que manden á mi casa de la ciudad de provincia de calle número piso un ejemplar de Pictorial Review del mes de para verlo, bien entendido que de no ser de mi agrado lo devolveré inmediatamente y me reembolsarán de su importe.

Nombre (señora ó señorita).

(Escríbase claro el nombre y la dirección).

FIGURINES DE ESTA TEMPORADA: Mes de Septiembre, á 0'25 pesetas; mes de Octubre á 0'50; mes de Noviembre, á 0'75.

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA

Societé Generale de Transports Maritimes á Vapeur

Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes por el puerto de **ALMERIA** para el transporte de pasajeros con destino al

BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA

con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

Formosa, Pampa, ...

PAMPA

Saldrá de Almería el 23 de Febrero de 1915 para Santos y Buenos Aires con escala en Málaga.

Estos vapores admiten ... segunda, segunda económica y tercera clase, haciendo ... y duración probable del viaje, 13 días.

Las Cámaras de Primera ...

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA ... todas clases de pasaje, hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere ... toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 16 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor ... las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios ...

Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

IMPORTANTÍSIMO ALMACEN DE MUEBLES

—DE—

HIPOLITO JUAN

Sucesor de Enrique Olmos

Grande y variado surtido en muebles de todas clases y estilos. **Gabinetes, Comedores, Despachos** y demás muebles de gran lujo.

En este amplio y elegante establecimiento de la calle Sauco Diez, núm. 29, montado por el antecesor D. E. Olmos y ampliado por el mencionado dueño, encontrará el público que le honre con sus visitas una variada exposición del inmenso surtido desde las clases más elevadas á las más modestas, todas á precios reducidísimos, contando para ello con la importantísima Fábrica de muebles que en Elda (Alicante) posee el mismo, por lo cual encontrará el público **Arte, buen gusto y economía.**

No confundirse: **Calle Sauco Diez, núm. 29** (antes Mata).—**Ciudad Real.**

LA CANTABRICA

Asociaciones de Seguros Mútuos

Constituida con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1908 y hechos los depósitos de garantía á disposición del ministro de Fomento.

Domicilio Social.—MADRID.—Marqués del Duero, 10.

Dote para los hijos.—Retiro para la vejez.—Capital para el obrero.—Herencia para los hijos.—Capital para establecerse.

Delegado en la provincia de Ciudad Real:

ENRIQUE SANCHEZ (Jacinto, 13)